

BUFFALO JEANS, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 167°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 5-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 5 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

585

ESTE FOLIO PERTENECE A:

BUFFALO JEANS, C.A

Número de expediente: 585

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

SU DESPACHO.

Yo, FREDDY RAMON LUQUE VIERAS, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad V.-11.317.348, Abogado en ejercicio, impreabogado No 157.181, y ante el Colegio de Abogados del Estado Trujillo 2.089, domiciliado en el Municipio Valera del Estado Trujillo, y autorizado como estoy según Acta de Asamblea Extraordinaria de la Sociedad Mercantil BUFFALO JEANS, C.A., debidamente inscrita en el Registro de Comercio que por Secretaria llevo el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 05 de Octubre de 1993, bajo el No. 585, Tomo LXI (61), Expediente No. 585, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el Número J301561210, ante usted, acudo para presentarle Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09 de Febrero de 2026. Donde se delibera el siguiente punto: UNICO PUNTO: Ampliación de la duración de los años de la compañía, y Modificación de la Cláusula Decima Primera de los estatutos sociales. En consecuencia, pido, una vez cumplidas las formalidades de Ley sirva ordenar su registro. Finalmente solicito me sea expedida Una (01) copia certificada de la presente Participación del Acta de Asamblea junto con los recaudos anexos y el auto correspondiente a los fines de su publicación.

FREDDY RAMON LUQUE VIERAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 167°

Jueves 26 de Febrero de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FREDDY LUQUE IPSA N.: 157181, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 5-A

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 41378 Según Planilla RM No. 45400239842. La identificación se efectuó así: Freddy Ramon Luque Vieras C.I: V-11317348 Abogado Revisor. YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

BUFFALO JEANS, C.A

Número de expediente: 585

MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL BUFFALO JEANS, C.A., CELEBRADA EL NUEVE (09) DE FEBRERO DEL 2026. En el día de hoy Nueve (09) de Febrero de 2026, a las 9:00 a.m., se reunió en la Sede domicilio de la Sociedad Mercantil BUFFALO JEANS, C.A, ubicada en la Avenida 9, entre Calles 8 y 9, Centro Comercial Edifica I Nivel PB, Local N° 5, Sector Centro, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera estado Trujillo, la cual está debidamente inscrita en el Registro de Comercio que por Secretaria llevo el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 05 de Octubre de 1993, bajo el No. 585, Tomo LXI (61), Expediente No. 585, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el Número J301561210, encontrándose presente el único accionista: NICOLAOS PARAKEVAS MBOVALIS, venezolano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Valera, estado Trujillo, y titular de la cédula de identidad número V-12.043.017, respectivamente, quien representa el 100% del capital social de la Sociedad, se declara valida la asamblea por estar presente el único de los accionistas de la empresa, por lo cual se hizo innecesaria la convocatoria previa. El Presidente, NICOLAOS PARAKEVAS MBOVALIS, plenamente identificado, declaró abierta la Asamblea y dio a conocer el único punto a considerar estableciéndolo así: PRIMER PUNTO: Ampliación de la duración de los años de la compañía, y Modificación de la Cláusula Decima Primera de los estatutos sociales de la compañía. Toma la palabra el accionista NICOLAOS PARAKEVAS MBOVALIS, antes identificado, y señala que es necesario ampliar la duración de la Compañía de Treinta (30) años a Cincuenta (50) años, por cuanto esta se encuentra vencida y por ende se modifica la Cláusula Decima Primera de los estatutos sociales de la compañía, la cual queda redactada de la forma siguiente: DECIMA PRIMERA: La Compañía comenzara el giro de sus funciones el día de su inscripción en el Registro de Comercio y tendrá una duración de CINCUENTA (50) Años... Su Liquidación, fusión incorporación se hará ciñéndose en un todo a las disposiciones del Código de Comercio y en caso de liquidación, será la Asamblea General de Accionistas, por mayoría absoluto de votos la que designe liquidador o los liquidadores de la misma. Por último se declara concluida la asamblea y se ordena se redacte el acta correspondiente en señal de conformidad firma el único accionista presente (Fdo), NICOLAOS PARAKEVAS MBOVALIS, (Fdo). Esta asamblea autoriza al Ciudadano FREDDY RAMON LUQUE VIERAS, venezolano, mayor de edad soltero, titular de la cedula de identidad V.-11.317.348, domiciliado en el Municipio Valera del Estado Trujillo, para que cumpla con las formalidades de registro de esta acta de acuerdo a la ley.

NICOLAOS PARAKEVAS MBOVALIS

Jueves 26 de Febrero de 2026, (FDOS.) Freddy Ramon Luque Vieras C.I: V-11317348 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2026.1.682** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA